DICTAMEN D.O.C N° 1280/ 2020

A: DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2020 "SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES, BANERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM DEL MSPYBS" – I.D. N° 387.824.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 51/2020.

DE: ABG. NORMA ELIZABETH POOL RUIZ DÍAZ, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, JEFA
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

C.P. CARLOS ALBERTO TORRES DECOUD, JEFE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - DOC

FECHA: 04/12/2020 M.E. N° 98.479/2020

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. Norma Pool Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Público y Bienestar Social

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- **Nota** de fecha 23 de junio de 2020, remitida por: la **Dra. ALICIA POMATA** – Directora del Programa Nacional del Cáncer (PRONAC); la **Dra. MARINA OJEDA** – Jefa PNPCACUM y la **Lic. PERLA FLORES** – Administradora del PNPCACUM, al **Econ. EMILIANO R. FERNÁNDEZ** – Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual solicitan llevar adelante el proceso licitatorio para el Servicio de Impresión de Volantes, Baners y Back Podium para el PNPCACUM, remitiendo adjunto las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas.
- **Memorando DOC - DPP / SP N° 439/2020** de fecha 13 de noviembre de 2020, remitido por el Lic. JORGE MOLINAS – Jefe de Sección Planificación a la Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, en la cual envía las especificaciones técnicas del llamado, para su inclusión en el PAC.
- **Memorando DPP – SP N° 1682/2020** de fecha 19 de noviembre de 2020, remitido por la Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto al C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD – Jefe del Departamento de Compras Menores, en la cual remite el expediente original para inicio del llamado, adjuntando para el efecto copia del CDP N° 4795/2020.
- **Dictamen DOC N° 207/2020** de fecha 17 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
- **Carta Invitación del proceso**: Contratación Directa N° 51/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, BANERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM- MSPYBS" – ID N° 387.824.-.
- **Nota MSPBS/DOC – CD 51/2020** de fecha 23 de noviembre de 2020 mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Reporte de Publicación del llamado** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26 de noviembre de 2020.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante notas de fecha 26 de noviembre de 2020, a las empresas: **SERIGRAF S.R.L – VISUAL ARTES GRAFICA – COPIPUNTO S.A. – GRAFICAS ASUNCENA S.A. – INNOVA S.A.**
- Nº de PAC: ID 387. 824.
- Monto del Total del llamado: G. 16.558.000 (guaraníes diez y seis millones, quinientos cincuenta y ocho mil).
- Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- Tipo de Contrato: Cerrado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4795/2020**, de fecha 19/11/2020, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 387.824**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 16.103.073 (guaraníes diez y seis millones, ciento tres mil, setenta y tres)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Natalia A. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL** abarcando los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se tiene proyectado ejecutar en el presente ejercicio fiscal la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación de los Presupuestos Generales para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Detalle de la Plurianualidad del proceso licitatorio:

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
Año	**MONTO**
2020	**G. 16.103.073.-**
2021	**G. 454.927.-**
TOTAL	**G. 16.558.000.-**

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 01/12/2020, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL OFERTADO:
1- VISUAL ARTES GRAFICA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 12. Mail: artesgraficavisual@gmail.com	G.11.567.500.-

Obs: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 5695/2019 – Art. 30°** que dice: *"**Cantidad mínima de oferentes.** En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que último esté debidamente justificado"*.
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta lo expuesto en la Nota **de fecha 30/11/2020** presentada por la **Lic. Perla Flores – Administradora del PRONAC,** en la cual solicita la realización de la Apertura de Sobres marcada para el **01/12/2020**, aun sin contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas para la apertura de una contratación directa amparado en la normativa vigente, atendiendo a la urgente necesidad de contar con la provisión de los impresos solicitados en el presente llamado, ya que estas son herramientas que nos permiten dar continuidad a las actividades de prevención de los diferentes programas dependientes de la Dirección del Programa Nacional de Control del Cáncer – INCAN.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Publico.	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1- VISUAL ARTES GRAFICA de Telma Celina Villasboa	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta SIPE N° 1624120	Presenta/Cumple

Natalia K. Duarte A. Dpto. Compras Menores D.O.C. - M.S.P. y B.S.
C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS
Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERON JEFA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C. M.S.P. y B.S.
ABG. LOURDES Y. SAH ASESORIA JURIDICA - DOC MAT. N° 4716 - MSP y BS
Abg. Norma E. Pool Ru Directora Dirección Operativa de Contrat Ministerio de Salud Pública y Bien

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **VISUAL ARTES GRAFICA de Telma Celina Villasboa** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: VISUAL ARTES GRAFICA RUC: 2922317-2	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Telma Celina Villasboa	2.922.317	752753	**NO REGISTRA DATOS**

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONTRATACION DIRECTA N°51/2020. " SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, BANERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM - MSPYBS" - ID N° 387.824-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- VISUAL ARTES GRAFICA					
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	IMPRESION DE VOLANTES	UNIDAD	UNIDAD	7000	602	4.214.000	UNIDAD	UNIDAD	7000	420	2.940.000	-30,23
2	IMPRESION DE VOLANTES	UNIDAD	UNIDAD	7000	1.167	8.169.000	UNIDAD	UNIDAD	7000	815	5.705.000	-30,16
3	BANNER	UNIDAD	UNIDAD	5	245.000	1.225.000	UNIDAD	UNIDAD	5	171.500	857.500	-30,00
4	BACK PODIUM	UNIDAD	UNIDAD	2	1.475.000	2.950.000	UNIDAD	UNIDAD	2	1.032.500	2.065.000	-30,00
MONTO TOTAL REFERENCIAL						16.558.000	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)				11.567.500	

Natalia N. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Se procedió al análisis de Precios Unitarios, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS**, en los **Ítems N° 01,02,03 y 04,** superan los rangos establecidos en la normativa legal vigente, por lo cual se le solicita por Nota de fecha 02/12/2020 la presentación del Desglose de Precios Unitarios que componen su oferta en los ítems mencionados.

La empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS**, remite el desglose de precios de los ítems mediante nota de fecha 03/12/2020, dando cumplimiento al pedido de la convocante, conforme al siguiente detalle:

Ítem 1 – IMPRESIÓN DE VOLANTES	
INSUMOS	**PRECIOS**
Papel, Insumo	225
M.O Impresión, encuadernación, terminación	110
Impuestos	38
Utilidad	47
Total	420

Ítem 2 – IMPRESIÓN DE VOLANTES	
INSUMOS	**PRECIOS**
Papel, Insumo	450
M.O Impresión, encuadernación, terminación	265
Impuestos	74
Utilidad	26
Total	815

Ítem 3 – IMPRESIÓN DE BANNER	
INSUMOS	**PRECIOS**
Lona, Insumos	90.850
M.O Impresión, terminación	52.500
Impuestos	15.591
Utilidad	12.559
Total	171.500

Ítem 4 – IMPRESIÓN EN TELA VINILICA	
INSUMOS	**PRECIOS**
Lona, Insumos	498.500
M.O Impresión, terminación	369.450
Impuestos	93.864
Utilidad	70.686
Total	1.032.500

Natalia V. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Poo Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. MARGARITA MEDINA FORNERON
UOFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- **Por nota DOC–D.C.M. N° 1974/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:**

Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente: **VISUAL ARTES GRAFICAS**, en cuanto a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. c)*** que establece que: ***"los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato"***.
En respuesta, la Dirección General de Asesoría Jurídica remite los siguientes documentos: **Memorándum A.J. N° 2906/2020 de fecha 02/12/2020 y Memorándum D.A.E. N° 551/2020 de fecha 02/12/2020**, en la cual informa cuanto sigue:
Ante lo informado, se entiende que la empresa VISUAL ARTES GRAFICAS no se encuentra comprometido ante lo dispuesto en el Art. 40, inc. c) de la Ley N° 2051/03. Por lo tanto, entendemos que las ofertas de los oferentes debes seguir en competencia.

- **Por nota DOC–D.C.M N° 1973/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:**

Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente: **VISUAL ARTES GRAFICAS,** en cuanto a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. e)*** que establece que: ***"los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".***
En respuesta, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa, remite el **Memorando Coordinación D.A. N°147/2020** de fecha 03 de diciembre de 2020, en la cual informa cuanto sigue:
Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa: VISUAL ARTES GRAFICAS, no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

- **Por Nota de fecha 02/12/2020 remitida a la Empresa VISUAL ARTES GRAFICAS, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
  - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  - Certificado de cumplimiento tributario.
  - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018, 2019]
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.
  - Desglose de Precios. En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems:

ÍTEM 1: se observa una diferencia de **-30,23** % por debajo del precio referencial.
ÍTEM 2: se observa una diferencia de **-30,16** % por debajo del precio referencial.
ÍTEM 3: se observa una diferencia de **-30,00** % por debajo del precio referencial.
ÍTEM 4: se observa una diferencia de **-30,00** % por debajo del precio referencial.

En respuesta, la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS** remite por Nota recepcionada en el Dpto. de Compras Menores en fecha 03/12/2020, todos los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumple con los pedidos formulados por esta convocante, y por lo tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Nilda K. Duarte A. Dpto. Compras Menores D.O.C. - M.S.P. y B.S.
C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS
Abg. MARGARITA MIERES FORNERON JEFA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C. M.S.P. y B.S.
ABG. LOURDES Y. SAN ASESORIA JURIDICA - DOC MAT. N° 4716 - MSP y BS
Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz Directora Dirección Operativa de Contrataciones Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

30. EVALUACION DE LA OFERTAS	VISUAL ARTES GRAFICAS
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8) Documentos legales *	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3 Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).	CUMPLE
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.	**NO APLICA**

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERON
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SA
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. N° 4715 - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz D
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar S

9- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. El análisis fue elaborado por el **C.P. Carlos Torres Decoud**, remitiendo del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA: VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.594.913.173	3,94	1.712.286.753	6,20	1.959.538.752	5,95	5,36	CUMPLE
	Pasivo Corriente	404.542.173		276.287.675		329.216.862			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	595.054.172	0,24	276.287.675	0,11	329.216.862	0,11	0,15	CUMPLE
	Activo Total	2.519.675.416		2.605.149.522		3.051.330.885			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	494.748.865	0,37	326.268.748	0,24	423.188.162	0,32	0,31	CUMPLE
	Capital	1.333.863.636		1.333.863.636		1.333.863.636			

10- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación directa.

11- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	VISUAL ARTES GRAFICAS	G. 11.567.500.-	G. 2.891.875.-	G. 185.155.102.-	CUMPLE.

Maite Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. MARGARITA MENAS FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LOURDES VERA
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

12- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DE LO OFERTADO:

El siguiente Informe Técnico de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas se hace constar la comparación de las EE.TT. solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación con las EE.TT. Presentadas por el oferente (según los catálogos de los productos ofertados), la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación del presente proceso. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

Cuadro de Requerimiento de la Convocante			Empresa oferente:
Ítem	Descripción	EE. TT. Solicitadas	VISUAL ARTES GRAFICAS
1	IMPRESIÓN DE VOLANTES	DIPTICOS (Impresión de volantes, con información para la prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mama) Diseño e impresión papel ilustración brillante de 150 GR. FULL COLOR, con las siguientes dimensiones 21cm x 15cm, ambos lados.	Cumple
2	IMPRESIÓN DE VOLANTES	TRIPTICO (Impresión de volantes, con información para la prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mama) Diseño e impresión papel ilustración brillante de 150 GR. FULL COLOR, con las siguientes dimensiones 31cm x 41cm, ambos lados, Abierto.	Cumple
3	BANNER	Banner FULL COLOR, tamaño 1.20m x 2m, con porta banner portátil incluido.	Cumple
4	BACK PODIUM	BACK PODIUM en lona vinílica, impresión digital, full color, terminación tensado por estructura de metal, y soporte atrás tamaño 3m x alto x 2 de ancho.	Cumple

13- RECOMENDACIONES:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1, 2, 3 y 4 a la firma VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa**, por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.
El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, BANNERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM - MSPYBS" – I.D. 387.824.-
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2020.
Empresa: **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa**
RUC: 2922317-2

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	DIPTICOS (Impresión de volantes, con información para la prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mama) Diseño e impresión papel ilustración brillante de 150 GR. FULL COLOR, con las siguientes dimensiones 21cm x 15cm, ambos lados.	UNIDAD	UNIDAD	7.000	420	2.940.000
2	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	TRIPTICO (Impresión de volantes, con información para la prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mama) Diseño e impresión papel ilustración brillante de 150 GR. FULL COLOR, con las siguientes dimensiones 31cm x 41cm, ambos lados, Abierto.	UNIDAD	UNIDAD	7.000	815	5.705.000
3	82121505-007	BANNER	Banner FULL COLOR, tamaño 1.20m x 2m, con porta banner portátil incluido.	UNIDAD	UNIDAD	5	171.500	857.500
4	82121505-999	BACK PODIUM	BACK PODIUM en lona vinílica, impresión digital, full color, terminación tenzado por estructura de metal, y soporte atrás tamaño 3m x alto x 2 de ancho.	UNIDAD	UNIDAD	2	1.032.500	2.065.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES ONCE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.-								11.567.500

Natalia K. Duarte A. Dpto. Compras Menores D.G.C. - M.S.P. y B.S.
C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS
Abg. MARGARITA MIERES FORNERON JEFA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C. M.S.P. y B.S.
Abg. Norma R. Real Ruiz Díaz Dirección Operativa de Contrataciones Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Abg. LOURDES T. SAFI ASESORIA JURIDICA - DGC MAT. Nº 4715 - MSP y BS

14- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa	1, 2, 3 Y 4	Gs. 11.567.500.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS.11.567.500.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 51/2020: Guaraníes ONCE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.-

Documentos Anexos: CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Norma E. Díaz Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, BANNERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM - MSPYBS. - ID N° 387.824.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2020

EMPRESA: VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa

R.U.C. : 2922317-2

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	DIPTICOS (Impresión de volantes, con información para la prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mama) Diseño e impresión papel ilustración brillante de 150 GR. FULL COLOR, con las siguientes dimensiones 21cm x 15cm, ambos lados.	UNIDAD	UNIDAD	7.000	420	2.940.000
2	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	TRIPTICO (Impresión de volantes, con información para la prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mama) Diseño e impresión papel ilustración brillante de 150 GR. FULL COLOR, con las siguientes dimensiones 31cm x 41cm, ambos lados, Abierto.	UNIDAD	UNIDAD	7.000	815	5.705.000
3	82121505-007	BANNER	Banner FULL COLOR, tamaño 1.20m x 2m, con porta banner portátil incluido.	UNIDAD	UNIDAD	5	171.500	857.500
4	82121505-999	BACK PODIUM	BACK PODIUM en lona vinílica, impresión digital, full color, terminación tenzado por estructura de metal, y soporte atrás tamaño 3m x alto x 2 de ancho.	UNIDAD	UNIDAD	2	1.032.500	2.065.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES ONCE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.-								11.567.500

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. G.G. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°51/2020. " SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, BANERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM - MSPYBS" - ID N° 387.824-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa					
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	IMPRESION DE VOLANTES	UNIDAD	UNIDAD	7000	602	**4.214.000**	UNIDAD	UNIDAD	7000	420	**2.940.000**	**-30,23**
2	IMPRESION DE VOLANTES	UNIDAD	UNIDAD	7000	1.167	**8.169.000**	UNIDAD	UNIDAD	7000	815	**5.705.000**	**-30,16**
3	BANNER	UNIDAD	UNIDAD	5	245.000	**1.225.000**	UNIDAD	UNIDAD	5	171.500	**857.500**	**-30,00**
4	BACK PODIUM	UNIDAD	UNIDAD	2	1.475.000	**2.950.000**	UNIDAD	UNIDAD	2	1.032.500	**2.065.000**	**-30,00**
MONTO TOTAL REFERENCIAL						**16.558.000**	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)				**11.567.500**	

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.C. M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS